



## Resolución de inscripción

Procedimiento:	Inscripción en el Censo del Tercer Sector
Expediente:	00661-HSEE-INS
Entidad :	G87999298 - FUNDACION BOSCOSOCIAL
Órgano gestor y resolutor:	Dirección de Servicios Sociales del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales
Número censal:	HSEE-01-549-2024

## Antecedentes de hecho

- 1.- Con fecha 16 de enero de 2024 la entidad denominada Fundacion Boscosocial solicitó la inscripción en el Censo de Organizaciones del Tercer Sector Social de Euskadi.
- 2.- Se ha analizado/verificado la documentación, a fin de comprobar que la entidad solicitante es una organización del tercer social de Euskadi, en los términos definidos en la Ley 6/2016, de 12 de mayo del Tercer Sector Social de Euskadi modificada por la Disposición Final Tercera de la ley 21/2023, de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2024.

## Fundamentos jurídicos

- 1.- El presente expediente ha sido promovido por personas legitimadas para ello, y al mismo se han aportado/verificado cuantos documentos y datos se consideran esenciales para su resolución.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2016, de 12 de mayo del Tercer Sector Social de Euskadi y en el Decreto 33/2023, por el que se crea el Censo de Organizaciones del Tercer Sector Social de Euskadi, la entidad solicitante cumple con los requisitos exigidos en la norma reguladora para su inscripción.

## Resuelvo

- 1.- Inscribir a la entidad denominada Fundacion Boscosocial en el Censo de Organizaciones del Tercer Sector Social de Euskadi, con el número censal: HSEE-01-549-2024

## Recursos

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa.

Contra esta resolución, puede interponer un **recurso de alzada** ante la Viceconsejera de Políticas Sociales del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

Plazo de presentación: **un mes** a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

## Información y trámites posibles



Para interponer el recurso de alzada acceda a: <https://euskadi.eus/micarpeta>

**Firmado electrónicamente por**

Marian Olabarrieta Ibarondo  
Directora de Servicios Sociales